

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
047	20	AGO	2024	4:10 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°010 – Asignación del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°010 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONVENIO CON EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN” intervención del Concejal Ponente Orley Enrique Rojas Mira, intervención de los concejales.
5. Asignación del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2024 Por medio del cual se deroga el Acuerdo 010 del 26 de agosto de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 016 DE 2020 CON LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS”
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

NOTA: La concejal Ramírez Roldán Valeria no asistió a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Daniel Roldán Ramírez.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
 12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en el recinto.

- 4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°010 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONVENIO CON EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN” intervención del Concejal Ponente Orley Enrique Rojas Mira, intervención de los concejales.**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del Acta N°007 de la Comisión Segunda Permanente De Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y PROCEDE... Con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°010 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONVENIO CON EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, SALUDA Y DICE... Empresas Públicas de Medellín ha cofinanciado, desde hace algunos años, proyectos que antes denominábamos culturales y deportivos. Sin embargo, suspendieron temporalmente estos apoyos y redistribuyeron los recursos, limitándolos a proyectos productivos en áreas agropecuarias, educación para la vida (incluyendo cultura y deporte), turismo sostenible y fortalecimiento comunitario, enfocado principalmente en las Juntas de Acción Comunal.

Desde el periodo anterior, se solicitó y firmó un solo convenio con los 17 municipios participantes, abarcando todo el periodo de ejecución. La idea de Empresas Públicas de Medellín y de los municipios es que todos contemos con la autorización para firmar en septiembre. Este año se ejecutó una parte de estos recursos, y estamos solicitando la autorización para vigencias futuras de 2025, 2026 y 2027 por valor de \$655,105,200 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS).

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El convenio global tiene un valor de \$2,569,040,000 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS) que será aportado entre el municipio y Empresas Públicas de Medellín, correspondiendo el 30% al municipio y el 70% a Empresas Públicas. Estos fondos cubrirán cinco monitores para cultura y deporte, 1 para desarrollo comunitario, 1 para turismo, y 1 para proyectos productivos. Este apoyo se utiliza principalmente en las veredas donde Empresas Públicas de Medellín tiene incidencia.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMÁN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Este proyecto no requiere mucha discusión, ya que es un convenio administrativo con EPM, una empresa reconocida a nivel departamental, nacional e internacional. EPM venderá energía a otros países y nos aportará aproximadamente \$1,800,000,000 (MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS), frente a los \$655,000,000 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) que aportará el municipio, con una vigencia de 4 años. Esto comprometerá a futuras administraciones municipales; es un proyecto beneficioso para el municipio y debe ser aprobado por todos los concejales.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Aunque se han aclarado varias inquietudes, es importante destacar la labor que realizan los monitores en cultura y deporte. Además, hay que tener en cuenta las vigencias futuras ordinarias y el presupuesto comprometido para 2025, 2026 y 2027. Me pregunto cuál será el monto máximo y los plazos para dichas vigencias, y si existe la posibilidad de gestionar créditos a largo plazo, pensando en el beneficio de futuros gobernantes.

Mi interés no es electoral, pero es crucial garantizar que las futuras administraciones cuenten con los recursos necesarios. Me parece importante hacer esta alianza con EPM y garantizar la correcta implementación de los recursos.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARIA MESA URIBE, Y DICE... En primer lugar, la intención del municipio es mantener los monitores, ya que no podemos descuidar ninguna disciplina, tanto en cultura como en deporte.

Actualmente, los estamos sosteniendo con recursos propios, utilizando transferencias del sector eléctrico. Por ejemplo, en deporte contamos con una contribución de sobretasa y en cultura, con una estampilla pro cultura. Estos recursos, junto con aportes propios, nos permiten apoyar a cinco monitores, mientras que el resto de los monitores los seguimos financiando con recursos del municipio.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Respecto al monto para las vigencias futuras, no hay un valor o plazo establecido, pero las vigencias ordinarias deben ejecutarse dentro del mismo período de gobierno; no podemos comprometer periodos futuros. Sin embargo, las vigencias excepcionales se aplican a proyectos de gran impacto, como una vía financiada por la nación, donde se afectan varios gobiernos debido a la necesidad de ejecución inmediata. Empresas Públicas de Medellín, en el periodo anterior, propuso que el convenio se firmara para todo el periodo de gobierno, en lugar de anualmente como antes. Para formalizar el convenio, es necesario tener aprobadas las vigencias futuras, lo cual es un requisito.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2024 – “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONVENIO CON EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN”

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2024 obtiene 12 votos positivos, lo cual que indica que es APROBADO.

NOTA: La concejal Ramírez Roldán Valeria no asistió a la sesión.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°010 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°010 de 2024 obtiene 12 votos positivos, lo que indica que es APROBADO.

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el PROYECTO DE ACUERDO N°010 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 obtiene 12 votos positivos, lo que indica que es APROBADO sin modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

- 5. Asignación del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2024 Por medio del cual se deroga el Acuerdo 010 del 26 de agosto de 2022 “Por medio del cual se adiciona el Acuerdo 016 de 2020 con la estampilla pro-hospital en el municipio de Santa Rosa de Osos”**

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El presidente del Concejo Municipal designó el Proyecto de Acuerdo N°015 de 2024 a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, y asignó el informe de ponencia al concejal Daniel Arturo Roldán Ramírez, quien aceptó la responsabilidad.

6. Proposiciones y varios

No hubo proposiciones ni varios.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:20 p.m. el 20 de agosto de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 21 de agosto de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
 Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal